



C I R C U L A R CSJCUC23-85

Fecha: 24 de marzo de 2023

Para: **JUECES, MAGISTRADOS Y DEMAS SERVIDORES JUDICIALES.**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Comunicado, RESOLUCIÓN CJR23-0110, de la Unidad de Administración de Carrera Judicial”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento, y fines pertinentes, se remite RESOLUCIÓN CJR23-0110 del 21 de marzo de 2023, de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, por medio de la cual se modifica la Resolución CJR23-0061 de 8 de febrero de 2023, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas, para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 16 de agosto de 2018 – CONVOCATORIA 27.

Se adjunta RESOLUCIÓN CJR23-0110.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/lphh